

LABORES SILVICULTURALES DE COBERTURA FORESTAL ASOCIADO A LA SOSTENIBILIDAD DE LOS NEGOCIOS RURALES

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PARA LA EJECUCIÓN DE DOS (2) EXPEDIENTILLOS DE LA ACTIVIDAD DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES PARA EL AFIANZAMIENTO DE LOS NEGOCIOS RURALES A TRAVÉS DE LABORES SILVICULTURALES DENOMINADOS: “LABORES SILVICULTURALES DE COBERTURA FORESTAL PARA AFIANZAMIENTO A LA SOSTENIBILIDAD DE LOS NEGOCIOS RURALES DEL PGRNA DEL DISTRITO DE CHANCAY BAÑOS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA” Y “LABORES SILVICULTURALES DE COBERTURA FORESTAL PARA AFIANZAMIENTO LA SOSTENIBILIDAD DE LOS NEGOCIOS RURALES DEL PGRNA DEL DISTRITO DE YAUYUCAN PROVINCIA DE SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”

I. SOLICITANTE

El Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra y la Selva del Perú-AVANZAR RURAL”.

ANTECEDENTES

El Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra y la Selva del Perú-AVANZAR RURAL” se viene ejecutando en virtud al Convenio de préstamo firmado entre el Gobierno Peruano y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) a través del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural-AGRORURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), y mediante el Componente 1 “Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales en el desarrollo de los negocios rurales”, el cual busca mejorar la gestión del manejo sostenible de los recursos naturales en bienes Públicos, semipúblicos y comunales con enfoque de riesgo de clima.

Para el cumplimiento de estos objetivos, el Proyecto ejecuto en sus ámbitos de intervención Inversiones en Gestión de los Recursos Naturales para el Afianzamiento de los Negocios Rurales, con enfoque ambiental y de clima, los mismos que fueron alineados a la herramienta de gestión institucional orientando la planificación territorial como son los Programas provinciales en gestión de recursos naturales elaborados en las Mesas Técnicas con participación de los actores locales.

Para el año 2025 se sustenta la necesidad de ejecutar inversiones adicionales en Gestión de los recursos naturales para el afianzamiento de los negocios rurales para su continuidad, mediante la Actividad de: **Labores silviculturales de cobertura forestal asociado a la sostenibilidad de los negocios rurales** para la atención de 02 demandas en el ámbito de la Oficina Zonal Santa Cruz en: Recalce de plantaciones forestales nativos, que serán instalados en la cabecera de las microcuencas, y que permitirá el incremento de la recarga hídrica, asegurando a mediano y largo plazo la provisión del recurso hídrico en beneficio de 09 OPP que ejecutan sus negocios rurales en un total de 145 familias beneficiarias aproximadamente.

En este contexto, la **Organización Líder** (Asociación de productores agropecuarios y artesanal Virgen del Perpetuo Socorro del Caserío Cushic) y la Comunidad Campesina Puchuden y Yanayaco; solicitaron ante el Proyecto Avanzar Rural los servicios de consultoría para la formulación de dos Inversiones en Gestión de los Recursos Naturales para el Afianzamiento de los Negocios Rurales a Través de Labores Silviculturales denominado “Labores Silviculturales de Cobertura Forestal para Afianzamiento a la Sostenibilidad de los Negocios Rurales del PGRNA del Distrito de Chancay Baños, Provincia de Santa Cruz, Departamento de Cajamarca” y “Labores Silviculturales de Cobertura Forestal para Afianzamiento la Sostenibilidad de los Negocios Rurales del PGRNA del Distrito de Yauyucan Provincia de Santa Cruz, Departamento de Cajamarca”, el mismo que cuenta con viabilidad técnica y económica; y están respaldados por la UCP del Proyecto Avanzar Rural.

La intervención de los Inversiones en Gestión de los Recursos Naturales para el Afianzamiento de los Negocios Rurales a Través de Labores Silviculturales corresponde a los distritos de Chancay Baños y Yauyucan, provincia de Santa Cruz, por lo que en cumplimiento al Manual Operativo del Proyecto Avanzar Rural, la ejecución será a través del **NEC PROYECTO AVANZAR RURAL**.

El proceso de convocatoria para la Selección y firma del contrato con la persona natural y/o Jurídica que ejecute los Inversiones en Gestión de los Recursos Naturales para el Afianzamiento de los Negocios Rurales a Través de Labores Silviculturales. Estará a cargo del **NEC PROYECTO AVANZAR RURAL**.

LABORES SILVICULTURALES DE COBERTURA FORESTAL ASOCIADO A LA SOSTENIBILIDAD DE LOS NEGOCIOS RURALES

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

2.1 Objetivo General

- Contratar los servicios de una persona natural o jurídica, para que ejecute 02 Actividades en de Gestión de Recursos Naturales para el Afianzamiento de los Negocios Rurales Mediante Actividades de Labores Silviculturales de Cobertura Forestal Asociado a la Sostenibilidad de los Negocios Rurales, en los distritos de Chancay Baños y Yauyucan, provincia de Santa Cruz.

2.2 Objetivos específicos

- Mejorar la cobertura vegetal (Infraestructura natural) mediante prácticas silviculturales de plantación forestal de especies taya en una cantidad de 6,265 plantones que serán instalados de 10 has y 625 plantones de pajuro en una cantidad de 01 has.
- Instalar mediante la actividad de labores silviculturales el recalce especies nativas Aliso en una cantidad de 10,000 plantones que serán instalados de 09 has, en áreas de la CC. CC. Puchuden Yanayaco.

III. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

3.1 Población Objetivo

Los beneficiarios directos de las Actividades en Gestión de Recursos Naturales para el Afianzamiento de los Negocios Rurales mediante las Actividades de Labores Silviculturales de Cobertura Forestal Asociado a la Sostenibilidad de los Negocios Rurales son las 09 Organizaciones que ejecutan Planes de Negocios Rurales del Proyecto Avanzar Rural, ubicados en el distrito de Chancay Baños y Yauyucan.

Cuadro N° 01 Población Objetivo Chancay Baños

OPPs campesina/Nativa	OPPs / Comunidad	TIPO ORGANIZACIÓN (CC/CN/OPP)	RUBRO DEL PN	N° DE PARTICIPANTES			FAMILIAS TOTAL
				MUJERES	HOMBRES		
"Asociación de productores agropecuarios y artesanal Virgen del Perpetuo Socorro del Caserío Cushic"	Líder	Cuyes		12	3		15
"Asociación Productores Agropecuarios Grupo Estrella del Oriente"	Asociado	Cerdos		9	6		15
"Asociación de Productores Agropecuarios Avícola Nueva Visión Campesina", Chiriconga	Asociado	Gallinas		9	16		25
Asociación de Productores Agropecuarios Don Miguelito de Chancay Baños	Asociado	Miel de abeja		9	6		15
Asociación de productores agropecuarios de Chancay Baños -Santa Cruz	Asociado	Pollos			16		20

Fuente : Elaborado en base al expedientillo: Labores silviculturales de cobertura forestal para afianzamiento a la sostenibilidad de los negocios rurales del distrito de Chancay Baños

Cuadro N° 02 Población Objetivo Yauyucan

N°	OPP	Nombre OPP	Línea Productiva	M	H	N° Fam
1	OPP	"Asociación de Productores Agropecuarios Niño Jesús"	Comercialización de vacunos de engorde.	6	9	15
2	OPP	Asociación De Productores Agropecuarios Las Nieves Anexo El Lanche Puchuden- Yauyucan	Comercialización de leche y ganado de engorde	07	08	15
3	OPP	Asociación De Productores Agropecuarios Los Lirios de Los Valles del Caserío de Puchuden distrito Yauyucan Provincia Santa Cruz - Cajamarca	Comercialización de leche y ganado de engorde	4	12	16
4	OPP	Asociación de Productores agropecuarios El Pastizal anexo Nuevo Tuman Puchuden	Comercialización de leche y ganado de engorde	05	10	15
TOTAL				22	39	61

Fuente : Elaborado en base al expedientillo: Labores silviculturales de cobertura forestal para afianzamiento a la

LABORES SILVICULTURALES DE COBERTURA FORESTAL ASOCIADO A LA SOSTENIBILIDAD DE LOS NEGOCIOS RURALES

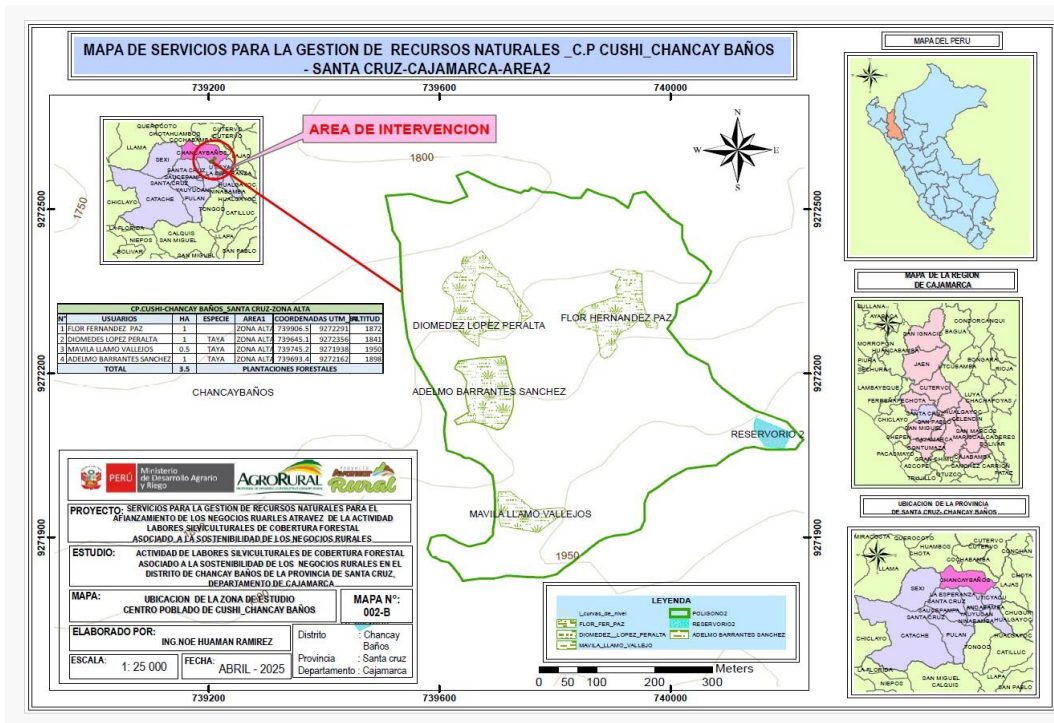
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

sostenibilidad de los negocios rurales del distrito de Yauyucan

3.2 Área de influencia

Es el espacio geográfico donde se ubica la población afectada, para el presente Planes de Gestión de Recursos Naturales para el Afianzamiento de los Negocios Rurales Mediante Actividades de Labores Silviculturales de Cobertura Forestal Asociado a la Sostenibilidad de los Negocios Rurales está conformado por los sectores caseríos Cushic, distrito de Chancay Baños y área comunal de la Comunidad Campesina Puchuden y Yanayaco distrito de Yauyucan.

Figura 01. Mapa de ubicación Cushic – Chancay Baños



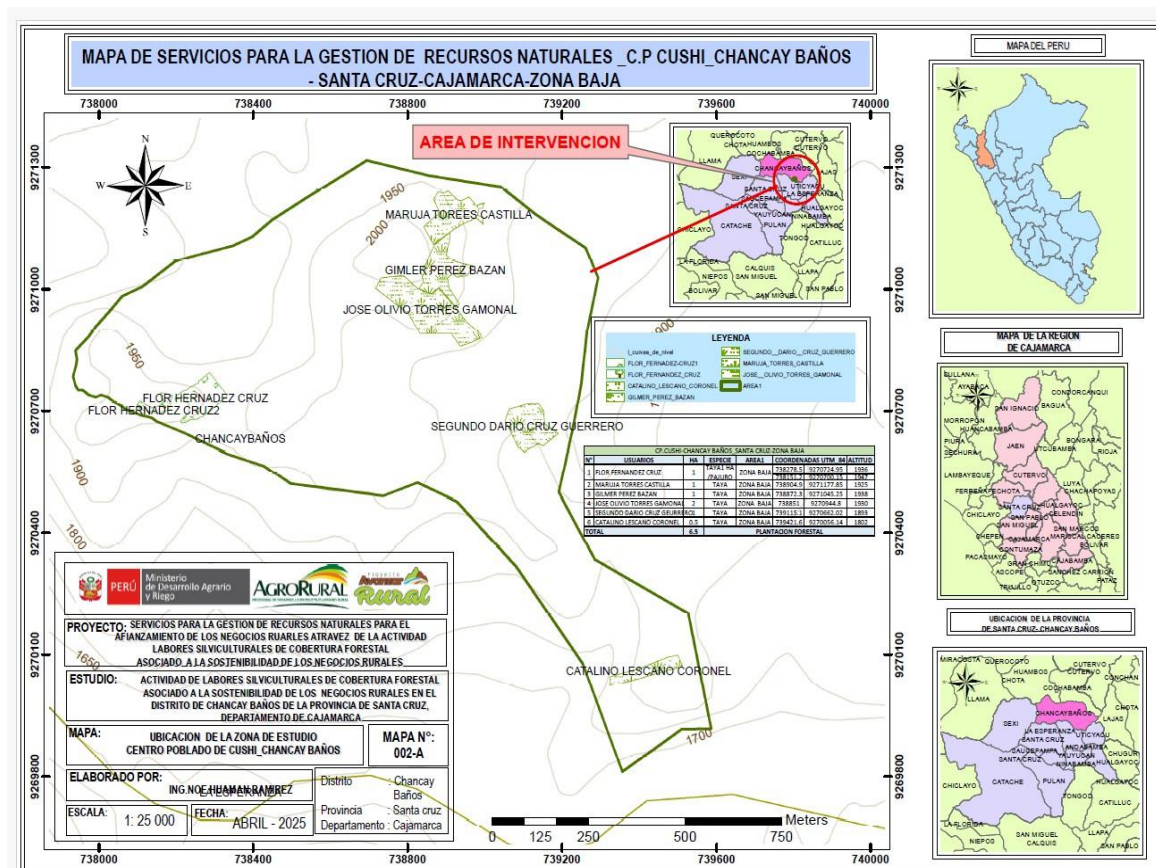
Fuente: Elaborado en base al expedienteillo: Labores silviculturales de cobertura forestal para afianzamiento a la sostenibilidad de los negocios rurales del distrito Chancay Baños

Figura 02. Mapa de ubicación Cushic – Chancay Baños

Fuente: Elaborado en base al expedienteillo: Labores silviculturales de cobertura forestal para afianzamiento a la sostenibilidad de los negocios rurales del distrito San Pablo

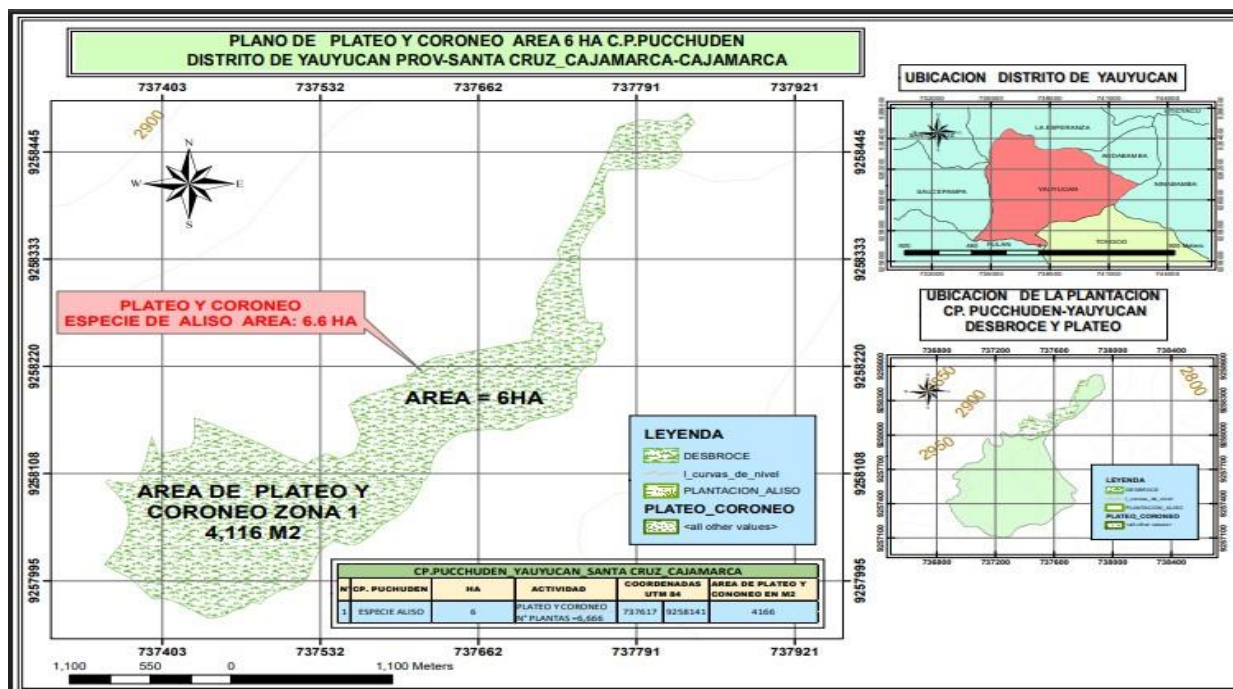
LABORES SILVICULTURALES DE COBERTURA FORESTAL ASOCIADO A LA SOSTENIBILIDAD DE LOS NEGOCIOS RURALES

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



Fuente: Elaborado en base al expedienteillo: Labores silviculturales de cobertura forestal para afianzamiento a la sostenibilidad de los negocios rurales del distrito Chancay Baños

Figura 03. Mapa de ubicación CC Puchuden y Yanayaco – Yauyucan

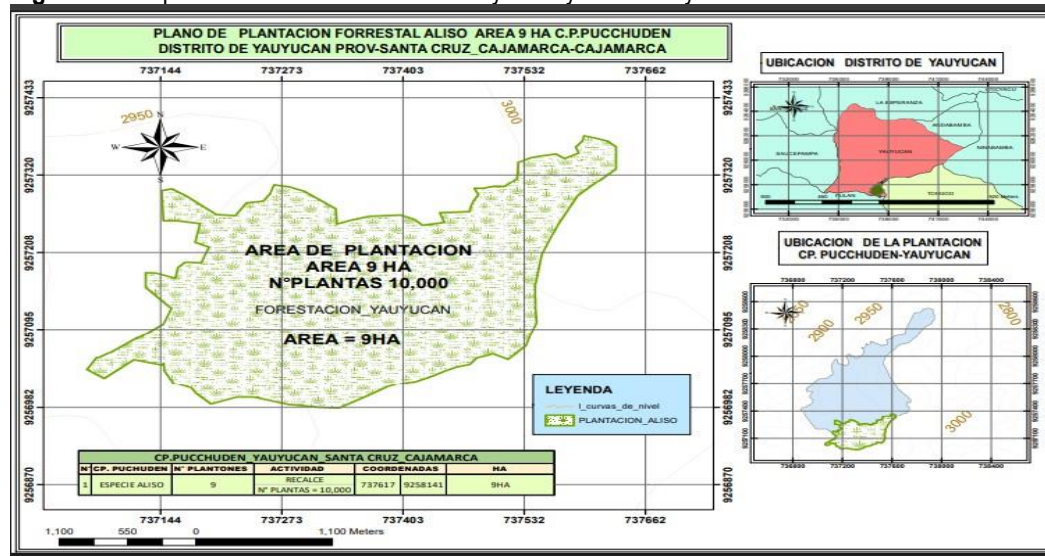


Fuente: Elaborado en base al expedienteillo: Labores silviculturales de cobertura forestal para afianzamiento a la sostenibilidad de los negocios rurales del distrito Yauyucan

LABORES SILVICULTURALES DE COBERTURA FORESTAL ASOCIADO A LA SOSTENIBILIDAD DE LOS NEGOCIOS RURALES

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Figura 04. Mapa de ubicación CC Puchuden y Yanayaco – Yauyucan



Fuente: Elaborado en base al expedienteillo: Labores silviculturales de cobertura forestal para afianzamiento a la sostenibilidad de los negocios rurales del distrito Yauyucan

3.3 Ubicación

Los beneficiarios Directos de los presentes Inversiones en Gestión de los Recursos Naturales para el Afianzamiento de los Negocios Rurales a Través de Labores Silviculturales se ubican en los sectores Cushic distrito de Chancay Baños y área Comunal de la Comunidad campesina Puchuden y Yanayaco Yauyucan, Según lo contemplado en el diagnóstico del área de estudio y área de influencia; el número de beneficiarios directos de las Inversiones en Gestión de los Recursos Naturales para el Afianzamiento de los Negocios Rurales – Afianzamiento es de 135 familias participantes que se encuentran asociadas en cuatro (09) Organizaciones de Pequeños Productores de los distritos Chancay Baños y Yauyucan

Respecto a la ubicación geográfica del territorio de los “Inversiones en Gestión de los Recursos Naturales para el Afianzamiento de los Negocios Rurales a Través de Labores Silviculturales” y de todos sus componentes se encuentran ubicados en los distritos Chancay Baños y Yauyucan, provincia de Santa Cruz, del departamento de Cajamarca.

Cuadro N° 3. Ubicación de la Actividad de Afianzamiento del distrito de Chancay Baños

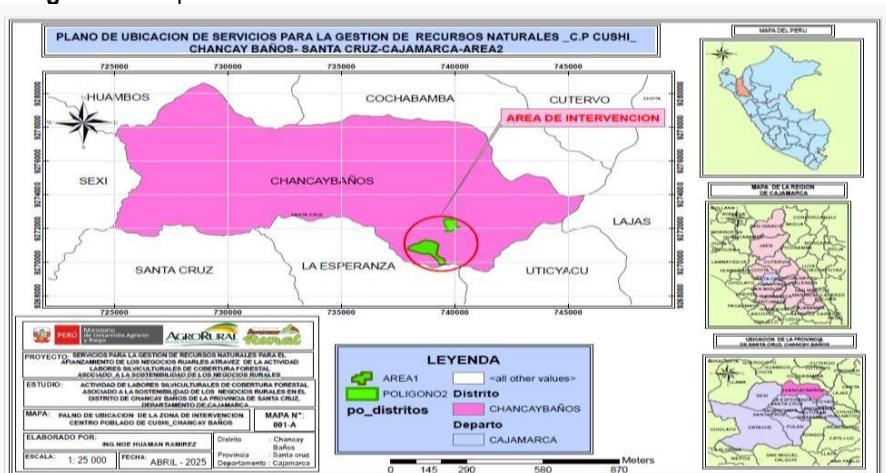
Departamento	Cajamarca
Provincia	Santa Cruz
Distrito	Chancay Baños.
Sectores	Cushic.

Fuente: Elaborado en base al expedienteillo: Labores silviculturales de cobertura forestal para afianzamiento a la sostenibilidad de los negocios rurales del distrito Chancay Baños

LABORES SILVICULTURALES DE COBERTURA FORESTAL ASOCIADO A LA SOSTENIBILIDAD DE LOS NEGOCIOS RURALES

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Figura 05. Mapa de ubicación Cushic.



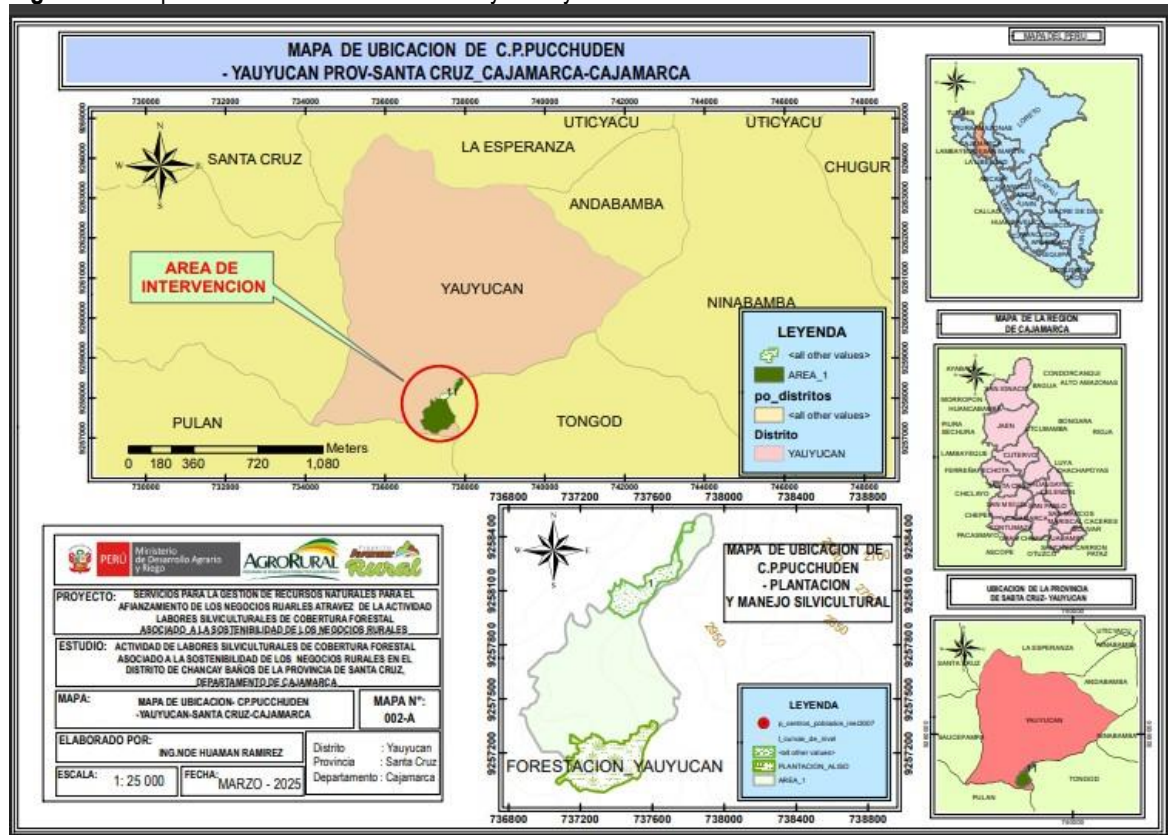
Fuente: Elaborado en base al expedienteillo: Labores silviculturales de cobertura forestal para afianzamiento a la sostenibilidad de los negocios rurales del distrito Chancay Baños

Cuadro N° 4. Ubicación de la Actividad de Afianzamiento CC Puheden y Yanayaco - Yauyucan

Departamento	Cajamarca
Provincia	Santa Cruz
Distrito	Chancay Baños.
Sectores	Comunidad Campesina Puchuden y Yanayaco

Fuente: Elaborado en base al expedienteillo: Labores silviculturales de cobertura forestal para afianzamiento a la sostenibilidad de los negocios rurales del distrito Yauyucan

Figura 06. Mapa de ubicación CC Puchuden y Yanayaco.



Fuente: Elaborado en base al expedienteillo: Labores silviculturales de cobertura forestal para afianzamiento a la sostenibilidad de los negocios rurales del distrito Yauyucan

3.4 Descripción del servicio

LABORES SILVICULTURALES DE COBERTURA FORESTAL ASOCIADO A LA SOSTENIBILIDAD DE LOS NEGOCIOS RURALES

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Las actividades que se ejecutarán en los Inversiones en Gestión de los Recursos Naturales para el Afianzamiento de los Negocios Rurales a Través de Labores Silviculturales se describen en el expediente elaborado por consultoría a través del NEC Proyecto Avanzar Rural y aprobado por la UCP y sus Especificaciones Técnicas.

Cuadro N° 5: Resumen de presupuesto de la Actividad de Afianzamiento del distrito de Chancay Baños

Descripción	Avanzar Rural
COSTO DIRECTO	40,876.91
GASTOS GENERALES	5,700.00
UTILIDAD (8% CD)	3,270.15
SUB TOTAL	49,847.06
IMPUESTO (IGV 18%)	8,972.47
MONTO REFERENCIAL DE OBRA	58,819.53

Fuente: Elaborado en base al expediente: Labores silviculturales de cobertura forestal para afianzamiento a la sostenibilidad de los negocios rurales del distrito Chancay Baños

Cuadro N° 6: Resumen de presupuesto de la Actividad de Afianzamiento CC Puchuden y Yanayaco

DESCRIPCION	AVANZAR RURAL
COSTO DIRECTO	42,972.76
GASTOS GENERALES	5,700.00
UTILIDAD (8% CD)	3,437.82
SUB TOTAL	52,110.58
IMPUESTO (IGV 18%)	9,379.90
MONTO REFERENCIAL DE OBRA	61,490.49

Fuente: Elaborado en base al expediente: Labores silviculturales de cobertura forestal para afianzamiento a la sostenibilidad de los negocios rurales del distrito Yauyucan

3.5 Descripción de actividad priorizada

3.5.1 LABORES SILVICULTURALES DE COBERTURA FORESTAL PARA AFIANZAMIENTO LA SOSTENIBILIDAD DE LOS NEGOCIOS RURALES DEL PGRNA DEL DISTRITO DE CHANCAY BAÑOS PROVINCIA DE SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Las Inversiones en Gestión de los Recursos Naturales para el Afianzamiento de los Negocios Rurales, considera Mejorar el adecuado servicio de regulación hídrica con cobertura forestal en el ámbito de los planes de negocios de las organizaciones de pequeños productores del distrito de Chancay baños, para minimizar el riesgo de sequía en atención a la sostenibilidad ambiental.

A continuación, se detalla los componentes y acciones que corresponden a las actividades priorizadas en las Inversiones en Gestión de los Recursos Naturales para el Afianzamiento de los Negocios Rurales.

1. COMPONENTE 1 INSTALACIÓN DE PLANTACIONES FORESTALES

01.01 ADQUISICIÓN DE PLANTONES FORESTALES

Consiste en la compra de plantones seleccionados de un vivero forestal en la provincia de Santa Cruz o Cajamarca o de productores locales con experiencia en la producción de especies forestales: taya 6,275 y pajuro la cantidad de 625 plantones, para luego ser trasladados hasta el área misma de reforestación que serán instalados en 11 has en total.

01.01.01 Adquisición de plantones forestales de taya

LABORES SILVICULTURALES DE COBERTURA FORESTAL ASOCIADO A LA SOSTENIBILIDAD DE LOS NEGOCIOS RURALES

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Se realizará la compra de plántones mediante contrato con el propietario del vivero forestal o productores especializados.

Para la selección de los plántones forestales hay que tener las siguientes consideraciones:

- Taya: Tamaño adecuado de los plántones es de 20 a 25 cm
- Pajuro: Tamaño mínimo de 25 a 30 cm

Plántones de taya¹:

- Planta sana, de buena calidad, bien formada.
- Tallo lignificado, leñoso.

Hay que seleccionar los plántones:

- No tener defectos (tallo torcido, sin yema apical, etc).
- Tener buen sistema radicular, bien distribuido y con abundantes raicillas.
- Plántones producidos en bolsas de polietileno de una dimensión 5 x 7"
- Libre de plagas y enfermedades (plantas sanas)
- Que tengan una buena lignificación (endurecida)
- Buena conformación del tallo, prioritariamente que sean rectos
- Con un buen sistema radicular.

01.01.02 Adquisición de plántones forestales de Pajuro

Se realizará la compra de plántones mediante contrato con el propietario del vivero forestal o productores especializados.

Para la selección de los plántones forestales hay que tener las siguientes consideraciones:

- Tamaño adecuado de los plántones mínimo de 30 cm

Plántones de Pajuro:

- Planta sana, de buena calidad, bien formada.
- Tallo lignificado, leñoso

01.02 INSTALACIÓN FORESTAL

01.02.01 Trazo y marcación de hoyos

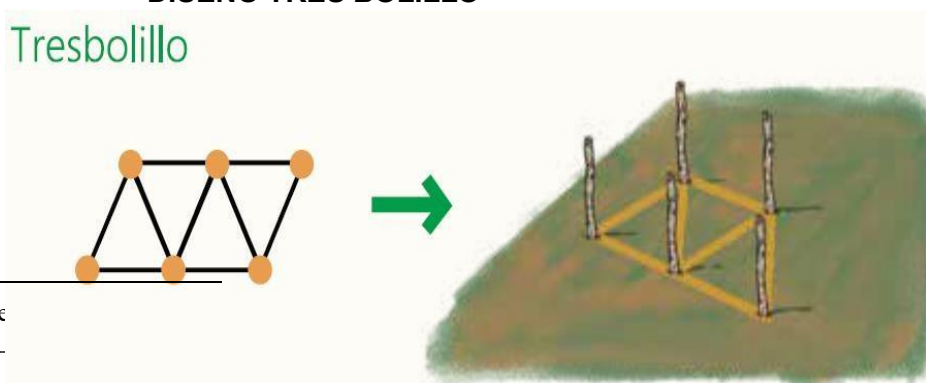
Es una operación que consistirá en pasar el croquis de plantación al terreno; para ello se conformará una brigada de 2 peones que utilizarán los siguientes equipos y materiales que serán aporte de las OPP:

- Jalón:** para trazar las alineaciones rectas. Debe tener 4 metros de altura y estar pintados de colores vivos para verlos a distancia
- Cordel:** para marcar físicamente la alineación. Se recomienda utilizar cordel de nylon de 1/8"
- Con la ayuda del zapapico se deja una marca para señalar el punto exacto de hoyo

NÚMERO DE JORNALES EN LA ACTIVIDAD DE MARCACIÓN DE PUNTOS (TRAZO Y REPLANTEO)

El proyecto considera el trazo bajo un marco de plantación tresbolillo, disposición espacial que le da una mayor cobertura del suelo. También es la más eficiente respecto a la captura del agua del suelo, evitando la escorrentía superficial y capturando el agua atmosférica.

DISEÑO TRES BOLILLO



¹ Instituto de De

LABORES SILVICULTURALES DE COBERTURA FORESTAL ASOCIADO A LA SOSTENIBILIDAD DE LOS NEGOCIOS RURALES

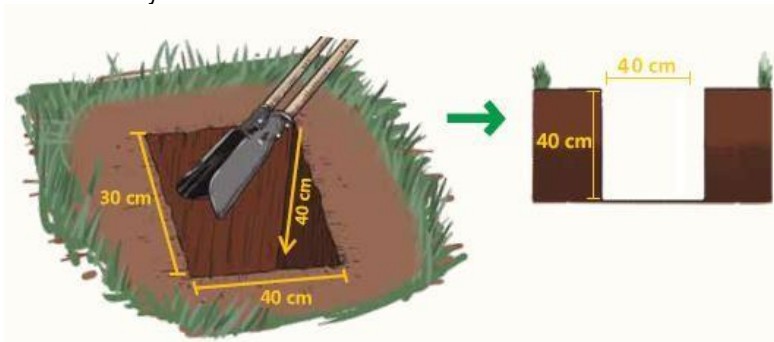
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Fuente Guía de Plantaciones forestales SERFOR

01.02.02 Apertura de hoyos

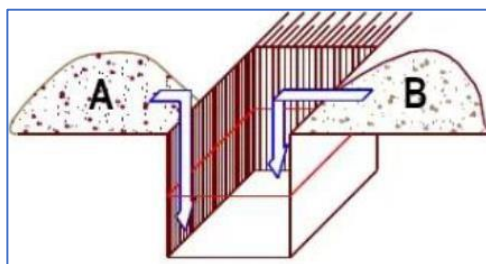
Comprende en el suministro de la mano de obra, herramientas, equipo y la Ejecución: de las acciones necesarias para realizar la excavación de hoyos de dimensiones 0.4 x 0.4 x 0.4 m, esta actividad presenta un rendimiento de 50 hoyos con una cuadrilla de 1 peón. El hecho de realizar la buena apertura de hoyos permite entre otros beneficios:

Diseño de Hoyo 40 X 40 X 40 cm



Fuente Guía de Plantaciones forestales SERFOR

Imagen N°10: Rellenado de hoyo



01.02.03 Transporte rural de plantones a campo definitivo

Comprende el transporte de materiales desde almacén a pie de obra. Para ello puede utilizarse medios de transporte motorizados, animales de carga como acémilas o mulas, o personal de la zona; debiendo tomar todas las precauciones para evitar accidentes durante el traslado de materiales.

01.02.04 Desbroce en área de plantación

El desbroce forestal es una técnica de gestión forestal que consiste en eliminar vegetación no deseada en un área.

Considerando que el hoyo es 0.40 X 0.40 m, se determina que el radio a intervenir para desbroce es de 0.50 m desde la planta, por consiguiente, el área de desbroce por planta se obtendrá de la siguiente manera:

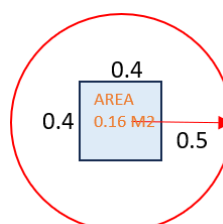
Área de diámetro de desbroce:

Fórmula: $A = \pi r^2$

A del hoyo: $0.40 \times 0.40 = 0.16 \text{ m}^2$

A desbroce = $0.785 - 0.16$

A desbroce /planta = 0.625 m^2



Área de desbroce / polígono, Área Total y rendimiento

LABORES SILVICULTURALES DE COBERTURA FORESTAL ASOCIADO A LA SOSTENIBILIDAD DE LOS NEGOCIOS RURALES

Polígono	Área del polígono	Densidad	N° Plantas	Área de desbroce /Planta	Área total de desbroce (m2)	^m Rendimiento desbroce/ Planta	Rdto. m2/ jornal	Total, Jornales
1	3.5	625	2,188	0.625	1,367	400	250	5.47
2	7.5	625	4,688	0.625	2,930	400	250	11.72
	11		6875		4,297			17.19

01.02.05 Distribución de plántones forestales en área de plantación

Descripción y Proceso:

Traslado de plántones desde el punto donde descargan las acémilas (transporte rural), hasta donde se encuentran los frentes o cuadrillas de plantadores forestales.

01.02.06 Plantación propiamente dicha en área de plantación

Comprende en el suministro de la mano de obra, herramientas, insumos y la Ejecución: de las acciones necesarias para realizar plantación propiamente dicha en terreno definitivo y cumplir con las especificaciones.

01.03 EQUIPAMIENTO PARA INSTALACION DE RIEGO A PLANTACIONES FORESTALES

Se proveerá de riego a las plantaciones instaladas a fin de asegurar su crecimiento y desarrollo en la época de estiaje.

01.04 EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

01.04.01 EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

Comprende el suministro de Equipos de protección personal (EPP), los cuales serán entregados a los trabajadores, a fin de evitar la ocurrencia de lesiones o enfermedades ocupacionales, como producto de accidentes ocasionados por riegos químicos, físicos, eléctricos, mecánicos y otros.

01.04.02 EQUIPOS ANTE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD EN SALUD

Descripción: Comprende la implementación de equipos y suministros necesarios para la respuesta ante ocurrencia de emergencias, durante las jornadas laborales de las obras.

Procedimiento: Estos equipos que se deberán implementar en obra, tienen por objetivo permitir la atención de primeros auxilios ante la ocurrencia de accidentes laborales, u otras contingencias como sismos o incendios.

El contratista deberá equipar en almacén y/o en un punto de atención de primeros auxilios, los siguientes **elementos:**

- Botiquín de primeros auxilios EQUIPOS ANTE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD EN SALUD

2. COMPONENTE 2.- FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES

El objetivo de este componente permitirá sensibilizar a las organizaciones usuarias, autoridades locales y población en general en la importancia de conservar los ecosistemas naturales y beneficios que brinda las plantaciones nativas, con énfasis a los impactos ambientales negativos que ocasionan los incendios forestales y la necesidad de implementar medidas de prevención y control.

2.01. TALLERES DE CAPACITACIÓN

02.01.01 Sensibilización en medidas de prevención y control de incendios e importancia de cortinas rompe fuegos, con participación de autoridades locales

Es un taller de capacitación que tiene por objetivo sensibilizar a los participantes en los impactos negativos que ocasionan los incendios forestales al ecosistema y el rol de los actores locales en la vigilancia, prevención y control para mitigar estos impactos.

Asimismo, sensibilizar en la importancia y beneficios de la implementación prácticas de cortinas rompe fuegos en áreas de instalación forestal.

02.01.02 Elaboración del Plan de acción de mantenimiento y vigilancia de las plantaciones instaladas

El taller tendrá como objetivo fortalecer y consolidar el Comité de vigilancia y mantenimiento de la Plantaciones forestales.

Es un taller de capacitación que tiene por objetivo sensibilizar al Comité de recepción del PGRNA y

LABORES SILVICULTURALES DE COBERTURA FORESTAL ASOCIADO A LA SOSTENIBILIDAD DE LOS NEGOCIOS RURALES

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

actores locales en la importancia del mantenimiento, vigilancia y cuidado de los activos naturales respecto a las plantaciones instaladas y que asumirán la responsabilidad de administrar, proteger y conversar para el cumplimiento de los Objetivos del PGRNA.

3.5.2 LABORES SILVICULTURALES DE COBERTURA FORESTAL PARA AFIANZAMIENTO A LA SOSTENIBILIDAD DE LOS NEGOCIOS RURALES DEL PGRNA DEL DISTRITO DE YAUYUCAN, PROVINCIA DE SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Las Inversiones en Gestión de los Recursos Naturales para el Afianzamiento de los Negocios Rurales, considera en Mejorar el incremento de la regulación hídrica con cobertura vegetal ubicada en la cabecera de cuenca en la parte media y alta de la microcuenca Las Nieves distrito Yauyucan, para minimizar el riesgo de sequía en atención a la sostenibilidad ambiental.

A continuación, se detalla los componentes y acciones que corresponden a las actividades priorizadas en las Inversiones en Gestión de los Recursos Naturales para el Afianzamiento de los Negocios Rurales.

I. COMPONENTE 1 LABORES SILVICULTURALES EN PLANTACIONES FORESTALES

01.01. Adquisición de plántones forestales

Consiste en la compra de plántones seleccionados de un vivero forestal en la provincia de Santa Cruz ó Cajamarca o de productores locales con experiencia en la producción de especies forestales: Aliso (*Alnus acuminata*) en brinzales por una cantidad de 10,000 plántones, para luego ser trasladados hasta el área misma de reforestación.

01.01.01 Adquisición de plántones forestales de aliso

Se realizará la compra de plántones mediante contrato con el propietario del vivero forestal ó productores talentos especializados.

Para la selección de los plántones forestales hay que tener las siguientes consideraciones:

Plántones de Aliso

- No tener defectos (tallo torcido, sin yema apical, etc).
- Tener buen sistema radicular, bien distribuido y con abundantes raicillas.
- Plántones producidos en bolsas de polietileno de una dimensión 5 x 7"
- Tamaño mínimo 30 a 40 cm de altura
- Libre de plagas y enfermedades (plantas sanas)
- Que tengan una buena lignificación (endurecida)
- Buena conformación del tallo, prioritariamente que sean rectos
- Con un buen sistema radicular.

01.02. Recalce instalación forestal

01.02.01 Transporte rural de plántones a campo definitivo

Comprende el transporte de materiales e insumos desde almacén a pie de obra. Para ello puede utilizar animales de carga como acémilas o mulas, o personal de la zona; debiendo tomar todas las precauciones para evitar accidentes durante el traslado de materiales.

01.02.02 Desbroce en área de plantación

El desbroce es una técnica de gestión forestal que consiste en eliminar vegetación no deseada, como arbustos, maleza y árboles pequeños.

El objetivo es realizar la limpieza de en la zona donde se realizará el recalce y facilitar el buen crecimiento de la planta.

01.02.03 Distribución de plántones forestales en área de plantación

Traslado de plántones desde el punto donde descargan las acémilas (transporte rural), hasta donde se encuentran los frentes o cuadrillas de plantadores forestales.

LABORES SILVICULTURALES DE COBERTURA FORESTAL ASOCIADO A LA SOSTENIBILIDAD DE LOS NEGOCIOS RURALES

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

01.02.04 Plantación propiamente dicha en área de plantación

Comprende en el suministro de la mano de obra, herramientas, insumos y la Ejecución: de las acciones necesarias para realizar plantación propiamente dicha en terreno definitivo y cumplir con las especificaciones.

01.03. Plateo y coroneo forestal en área de plantación instalada (Control de malezas)

Plateo forestal

El plateo forestal es la eliminación de la vegetación que rodea a las plántulas forestales. Se realiza para evitar que las malezas compitan con otras especies forestales.

01.03.01 Plateo y Coroneo forestal

Procedimiento del plateo forestal

Se realizará eliminando la capa vegetal alrededor de la planta instalada en campo definitivo para evitar competencias de malezas, asimismo se realizará la remoción de tierra que facilite el crecimiento inicial y acumulación de la humedad necesaria para que las nuevas raíces se desarrollen.

Procedimiento del coroneo forestal

Se realizará la eliminación de ramas y brotes no deseados en la parte inferior del plantón, para mejorar la calidad de la planta y promover un crecimiento más vertical del plantón. El objetivo es eliminar ramas inferiores, reduciendo la posibilidad de deformaciones y promoviendo un plantón más recto y limpio.

01.04. EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

01.04.01 EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

Comprende el suministro de Equipos de protección personal (EPP), los cuales serán entregados a los trabajadores, a fin de evitar la ocurrencia de lesiones o enfermedades ocupacionales, como producto de accidentes ocasionados por riesgos químicos, físicos, eléctricos, mecánicos y otros.

01.04.02 EQUIPOS ANTE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD EN SALUD

Comprende la implementación de equipos y suministros necesarios para la respuesta ante ocurrencia de emergencias, durante las jornadas laborales de las obras.

II. COMPONENTE 2.- Fortalecimiento de capacidades para la gestión de recursos naturales

El objetivo de este componente permitirá sensibilizar a las organizaciones usuarias, autoridades locales y población en general en la importancia de conservar los ecosistemas naturales y beneficios que brinda las plantaciones nativas, con énfasis a los impactos ambientales negativos que ocasionan los incendios forestales y la necesidad de implementar medidas de prevención y control.

Estos talleres de capacitación serán claves para que las autoridades, líderes y participantes conozcan los beneficios y bondades que tienen las especies forestales en contribuir considerablemente con el medio ambiente, en la formación de colchones acuíferos en la capa superficial de los suelos (capa arable); asimismo, permiten disminuir el impacto erosivo de las gotas de lluvia, evitando y/o frenando el arrastre de los suelos (erosión o pérdida de suelo), a causa de la escorrentía superficial durante el periodo de lluvias.

02.01 Talleres de capacitación

02.01.01 Sensibilización en medidas de prevención y control de incendios con participación de autoridades locales

Definición

LABORES SILVICULTURALES DE COBERTURA FORESTAL ASOCIADO A LA SOSTENIBILIDAD DE LOS NEGOCIOS RURALES

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Es un taller de capacitación que tiene por objetivo sensibilizar a los participantes en los impactos negativos que ocasionan los incendios forestales al ecosistema y el rol de los actores locales en la vigilancia, prevención y control para mitigar estos impactos.

Asimismo, sensibilizar en la importancia y beneficios de la implementación prácticas de cortinas rompe fuegos en áreas de instalación forestal.

02.01.02 Elaboración del Plan de acción de mantenimiento y vigilancia de las plantaciones instaladas

Es un taller de capacitación que tiene por objetivo sensibilizar al Comité de recepción del PGRNA y actores locales en la importancia del mantenimiento, vigilancia y cuidado de los activos naturales respecto a las plantaciones instaladas y que asumirán la responsabilidad de administrar, proteger y conversar para el cumplimiento de los Objetivos del PGRNA.

III. ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES EN GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES PARA EL AFIANZAMIENTO DE LOS NEGOCIOS RURALES A TRAVÉS DE LABORES SILVICULTURALES

Las alianzas estratégicas para el desarrollo de las Inversiones en Gestión de los Recursos Naturales para el Afianzamiento de los Negocios Rurales, es a nivel de Asociaciones e instituciones privadas, a continuación, se detalla:

ALIADOS	RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS
Cuatro (08) Asociaciones de Pequeños Productores (OPPs)	- Asumir el compromiso para la Operación y Mantenimiento de las de las Inversiones en Gestión de los Recursos Naturales para el Afianzamiento de los Negocios Rurales. - Aportar con la mano de obra no calificada y materiales de la zona.
Avanzar Rural	- Aporte financiero para la ejecución del Plan de Gestión de Recursos Naturales. - Supervisión permanente de la ejecución de las Inversiones en Gestión de los Recursos Naturales para el Afianzamiento de los Negocios Rurales con personal de planta
Comunidad Campesina Puchuden y Yanayaco	- Asumir el compromiso para la Operación y Mantenimiento de las de las Inversiones en Gestión de los Recursos Naturales para el Afianzamiento de los Negocios Rurales. - Aportar con la mano de obra no calificada y materiales de la zona.

IV. MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES EN GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES PARA EL AFIANZAMIENTO DE LOS NEGOCIOS RURALES A TRAVÉS DE LABORES SILVICULTURALES

La modalidad de ejecución de las Inversiones en Gestión de los Recursos Naturales para el Afianzamiento de los Negocios Rurales será a través del NEC- Proyecto Avanzar Rural.

El NEC- Proyecto Avanzar Rural contratara los **servicios de una empresa o persona natural** para que ejecute dos Inversiones en Gestión de los Recursos Naturales para el Afianzamiento de los Negocios Rurales en los distritos de Chancay Baños y Yauyucan, provincia de Santa Cruz, región Cajamarca.

a. Supervisión y liquidación

De acuerdo con lo programado en las Inversiones en Gestión de los Recursos Naturales para el Afianzamiento de los Negocios Rurales la contratarán de los servicios de supervisión y/o inspector y liquidación de obra, estará a cargo del el NEC Proyecto Avanzar Rural con el apoyo de la OZ Santa Cruz.

b. Aportes para el financiamiento de las Inversiones en Gestión de los Recursos Naturales para el Afianzamiento de los Negocios Rurales.

c. En referencia a los costos, el aporte del Proyecto Avanzar Rural en Chancay Baños es de S/.58,819.53 soles, y de Yauyucan S/. 61,490.49 soles, de acuerdo al presupuesto de las Inversiones en

LABORES SILVICULTURALES DE COBERTURA FORESTAL ASOCIADO A LA SOSTENIBILIDAD DE LOS NEGOCIOS RURALES

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Gestión de los Recursos Naturales para el Afianzamiento de los Negocios Rurales.

d. Valor Referencial:

El Valor Referencia para la ejecución de las Inversiones en Gestión de los Recursos Naturales para el Afianzamiento de los Negocios Rurales de Chancay Baños es de S/.58,819.53 soles, y de Yauyucan S/. 61,490.49 soles, incluidos impuestos de ley y cualesquiera otros conceptos que incidan en el costo total de las Inversiones en Gestión de los Recursos Naturales para el Afianzamiento de los Negocios Rurales de acuerdo con el presupuesto que figura en el TDR. La Oferta Económica Propuesta por el postor, no debe superar el monto del valor referencial ni ser inferior al 90% del valor referencial

V. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR LA PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA

El servicio podrá ser desarrollado por persona natural y/o jurídica, con equipo técnico de respaldo, con RUC activo habido ante SUNAT y con Registro Nacional de Proveedores (RNP) como ejecutor de obras, debiendo acreditar el perfil del responsable del servicio según el siguiente detalle:

❖ Persona Jurídica

El postor, persona natural o jurídica, deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Si es empresa debe adjuntar una copia simple del Certificado de vigencia de poder en la SUNARP con una antigüedad no menor a 3 meses.
- Debe contar con el Registro Nacional de Proveedores (RNP) como ejecutor de obras vigente.
- El proveedor deberá tener la disponibilidad inmediata para la ejecución del servicio.
- Que cuente con personal y equipos o servicios necesarios para las actividades de que requiera el servicio.
- El postor debe acreditar la experiencia por un monto no menor de 05 veces el valor referencial de la convocatoria por un periodo de hasta 10 años.
- La experiencia del postor se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite mediante voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.
- En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones.
- En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho años (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.
- En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones, domicilio común, acreditación de experiencia que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.
- Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio (venta) publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

LABORES SILVICULTURALES DE COBERTURA FORESTAL ASOCIADO A LA SOSTENIBILIDAD DE LOS NEGOCIOS RURALES

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

GENERAL	ESPECÍFICA
Experiencia general no menor de 36 meses computados desde la obtención de su registro (RNP) en ejecución de proyectos u obras en gestión de recursos naturales, forestación y reforestación, riesgos ambientales, cambio climático, recuperación, conservación y manejo de servicios ecosistémicos, recursos hídricos y biodiversidad.	Experiencia específica no menor de tres (03) proyectos u obras en los últimos 05 años, computados desde la obtención de su registro, referidos a obras de recursos naturales, forestación, reforestación, recuperación de ecosistemas, instalación, manejo de vivero, forestación, reforestación recursos hídricos y Biodiversidad

- Deberá de contar con disponibilidad para contratar con el Estado, no deberá mantener sanción vigente aplicada por la OSCE, ni estar impedida temporalmente o permanente para contratar con el Estado. Dicho conocimiento se debe acreditar con constancias, certificados y/o declaración jurada.

Importante:

La acreditación de la experiencia: Copia simple de contratos u órdenes de servicios, y/o su respectiva constancia de prestación o conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito y/o reporte de estado de cuenta y/o cancelación en el documento.

❖ **Persona Natural**

- Profesional Titulado Colegiado y habilitado vigente en Ingeniería Forestal, y/o Agrícola, y/o Ambiental y/o Agrónomo.

GENERAL	ESPECÍFICA
Experiencia general no menor de 36 meses computados desde la obtención de su registro (RNP) en ejecución de proyectos u obras en gestión de recursos naturales, forestación y reforestación, riesgos ambientales, cambio climático, recuperación, conservación y manejo de servicios ecosistémicos, recursos hídricos y biodiversidad.	Experiencia específica no menor de tres (03) proyectos u obras en los últimos 05 años, computados desde la obtención de su registro, referidos a obras de recursos naturales, forestación, reforestación, recuperación de ecosistemas, instalación, manejo de vivero, forestación, reforestación recursos hídricos y biodiversidad

- Deberá de contar con disponibilidad para contratar con el Estado, no deberá mantener sanción vigente aplicada por la OSCE, ni estar impedida temporalmente o permanente para contratar con el Estado. Dicho conocimiento se debe acreditar con constancias, certificados y/o declaración jurada

La experiencia deberá ser acreditada mediante Certificados, Constancias y/o Contratos de trabajo u orden de servicio con su respectiva conformidad, o cualquier otro documento que acredite fehacientemente el perfil solicitado.

En caso de ser ganador, el postor está obligado a presentar los documentos sustentatorios en original, si el comité de selección lo requiere.

Residencia

La persona natural o jurídica debe contar con experiencia técnica en ámbito del proyecto Avanzar Rural.

La empresa que adjudique será la absoluta responsable de la ejecución de las Inversiones en Gestión de los Recursos Naturales para el Afianzamiento de los Negocios Rurales, no se aceptará representantes o terceros en la ejecución.

LABORES SILVICULTURALES DE COBERTURA FORESTAL ASOCIADO A LA SOSTENIBILIDAD DE LOS NEGOCIOS RURALES

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

VI. PERFIL PROFESIONAL DEL EQUIPO DE LA EMPRESA Y/O PERSONA NATURAL

a. Componente 1: Instalación de Plantaciones Forestales en Áreas Degradadas.

RESIDENTE DE OBRA:

Formación Académica			
Nivel Grado o Título	Formación Académica		Acreditación
Título Profesional/colegiado y habilitado	Ingeniero Forestal, Agrónomo, Ambiental.		Se verificará en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU. La colegiatura y habilitación se requerirá para el inicio de su participación efectiva en la ejecución de la prestación.
Cargo	GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CONOCIMIENTOS (Cursos y/o especialización y/o taller y/o diplomados)
RESIDENTE DE OBRA	Experiencia general no menor de 36 meses en: - Gerencia de proyecto de inversión pública - Líder en manejo de proyectos en manejo de recurso Naturales, gestión de riesgos y manejo de servicios ecosistémicos - Coordinador de Proyectos - Planificación, ejecución e instalación de plantaciones forestales o restauración vegetal, preferentemente con especies nativas.	Experiencia específica no menor de 24 meses en: - Instalación y manejo de plantaciones forestales, de preferencia con especies nativas. - Manejo de viveros, de preferencia en producción de especies nativas (aliso, pajuro, taya y/u otro similar)	- Plantaciones forestales (de preferencia nativos: Aliso, taya, pajuro o similares) - Manejo de herramientas de georreferenciación (GPS) - Manejo de S10. - Excel intermedio como mínimo. - Curso de ArcGIS, Auto CAD (o similar) Intermedio o avanzado. Nota: debidamente acreditado con constancias y/o certificados.

b. Componente 2: Fortalecimiento de Capacidades para la Gestión de Recursos Naturales.

CAPACITADOR:

Formación Académica			
Nivel Grado o Título	Formación Académica		Acreditación
Título Profesional/colegiado y habilitado	Ingeniero Forestal, Agrónomo, Ambiental o afines a la mención.		Se verificará en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU. La colegiatura y habilitación se requerirá para el inicio de su participación efectiva en la ejecución de la prestación.
Cargo	GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CAPACITACIONES (Cursos y/o capacitaciones y/o especialidad y/o diplomados)
CAPACITADOR	Experiencia general no menor de 24 meses en ejecución/consultoría de proyectos forestales, con	Experiencia específica no menor de 18 meses en: - Instalación y manejo de plantaciones forestales, de preferencia con especies nativas.	Mínimo de 200 horas en: - Curso de capacitación en plantaciones forestales (de preferencia nativos: Aliso, taya, pajuro o similares).

LABORES SILVICULTURALES DE COBERTURA FORESTAL ASOCIADO A LA SOSTENIBILIDAD DE LOS NEGOCIOS RURALES

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

metodologías participativas a hombres mujeres y jóvenes	- Manejo de viveros, de preferencia en producción de especies nativas (aliso, pajuro, taya y/u otro similar)	- Cursos/capacitación SSOMA – Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
---	--	--

Acreditación: La experiencia deberá ser acreditada mediante Certificados, Constancias y/o Contratos u orden de servicio con su respectiva conformidad, o cualquier otro documento que acredite fehacientemente el perfil solicitado.

I. PRODUCTOS ESPERADOS O ENTREGABLES

a. Informe Físico y Financiero

Único Entregable

Deberá presentar la **valorización del avance Físico y Financiero de actividades** conforme al **cronograma valorizado** de las Inversiones en Gestión de los Recursos Naturales para el Afianzamiento de los Negocios Rurales, evaluado al **100 % de avance y cumplimiento**.

Los documentos deberán elaborarse de acuerdo con la **estructura establecida para la presentación de informes de valorización**, según el **instructivo del Proyecto Avanzar Rural**, y deberán contar con la **aprobación del NEC del Proyecto Avanzar Rural**.

II. LUGAR Y PLAZO DEL SERVICIO

Lugar

Los servicios de implementación de las Inversiones en Gestión de los Recursos Naturales para el Afianzamiento de los Negocios Rurales a Través de Labores Silviculturales se ejecutarán en los distritos de Chancay Baños Caserío Cushic y Área Comunal de la Comunidad Campesina Puchuden y Yanayaco Distrito de Yauyucan, provincia de Santa cruz, región Cajamarca.

Plazo

El plazo de ejecución de las Inversiones en Gestión de los Recursos Naturales para el Afianzamiento de los Negocios Rurales a través de Labores Silviculturales será de hasta un máximo de treinta (30) días calendarios, incluyendo la liquidación final.

III. GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO Y ADELANTOS

El contratista debe presentar una garantía de fiel cumplimiento emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el Artículo 61 GARANTÍAS de la Ley 32069 “Ley General de Contrataciones Públicas” y su Reglamento, dicha carta se debe mantener vigente durante toda la fase de ejecución hasta la conformidad de la recepción de obra y el consentimiento de la liquidación final. La presentación de esta garantía no puede ser exceptuada en ningún caso.

No se otorgará adelantos bajo ninguna de sus modalidades, para el presente proceso de adjudicación.

IV. FORMA DE PAGO

La forma de pago será de acuerdo a la entrega de la valorización física financiera de las actividades del cronograma de las Inversiones en Gestión de los Recursos Naturales para el Afianzamiento de los Negocios Rurales.

La Conformidad será otorgada de la siguiente forma:

- El residente de obra presenta la valorización final hasta los 30 días calendarios.
- El SUPERVISOR y/o Inspector revisa y aprueba la valorización de obra mediante informe.
- Transferencia, previa emisión de comprobante de pago (con las formalidades que exige la Ley y el Reglamento de Comprobantes de Pago).

LABORES SILVICULTURALES DE COBERTURA FORESTAL ASOCIADO A LA SOSTENIBILIDAD DE LOS NEGOCIOS RURALES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

La autorización de pago será otorgada mediante informe de opinión técnica favorable por el equipo técnico de la Oficina Zonal Santa Cruz, previo informe de conformidad emitida por el área usuaria del Componente 1 en Gestión de los Recursos Naturales para el Afianzamiento de los Negocios Rurales a Través de Labores Silviculturales.

V. ESTRUCTURA DE COSTOS

PRESUPUESTO

Presupuesto LABORES SILVICULTURALES DE COBERTURA FORESTAL PARA AFIANZAMIENTO A LA SOSTENIBILIDAD DE LOS NEGOCIOS RURALES DEL PGRNA DEL DISTRITO DE CHANCAY BAÑOS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
 Cliente AVANZAR RURAL
 Lugar CAJAMARCA - SANTA CRUZ - CHANCAY BAÑOS

Partida	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Avanzar Rural
1	INSTALACION DE PLANTACIONES FORESTALES				38,096.9100
1.01	ADQUISICIÓN DE PLANTONES FORESTALES				13,750.00
01.01.01	ADQUISICIÓN DE PLANTONES FORESTALES DE TAYA	und	6,250.00	2.00	12,500.00
01.01.02	ADQUISICIÓN DE PLANTONES FORESTALES DE PAJURO	und	625.00	2.00	1,250.00
1.02	INSTALACIÓN FORESTAL				22,446.91
01.02.01	TRAZO Y MARCACION DE HOYOS	und	6875.00	0.28	1,925.00
01.02.02	APERTURA DE HOYOS	und	6875.00	1.47	10,106.25
01.02.03	TRANSPORTE RURAL DE PLANTONES FORESTALES A CAMPO DEFINITIVO	und	6875.00	0.38	2,612.50
01.02.04	DESBROCE EN AREA DE PLANTACION	m2	4297.00	0.28	1,203.16
01.02.05	DISTRIBUCIÓN DE PLANTONES FORESTALES EN AREA DE PLANTACION	und	6875.00	0.18	1,237.50
01.02.06	PLANTACION PROPIAMENTE DICHA EN AREA DE PLANTACION	und	6875.00	0.78	5,362.50
1.03	EQUIPAMIENTO PARA INSTALACION DE RIEGO A PLANTACIONES FORESTALES				1,540.00
01.03.01	INSTALACION DE EQUIPOS PARA RIEGO	m.l	700.00	7.91	1,540.00
1.04	EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL				360.00
01.04.01	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	Glb	1	160.00	160.00
01.04.02	EQUIPOS ANTE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD EN SALUD	Glb	1	200.00	200.00
2	FORTEALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GESTION DE RECURSOS NATURALES				2,780.00
2.01	TALLERES DE CAPACITACION				2,780.00
02.01.01	SENSIBILIZACION EN MEDIDAS DE PREVENCION Y CONTROL DE INCENDIOS E IMPORTANCIA DE CORTINAS ROMPE FUEGOS	Taller	1	1,390.00	1,390.00
02.01.02	ELABORACION DEL PLAN DE ACCION DE MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA DE LAS PLANTACIONES INSTALADAS	Taller	1	1,390.00	1,390.00
	COSTO DIRECTO				40,876.91
	GASTOS GENERALES				5,700.00
	UTILIDAD (8% CD)				3,270.15
	SUB TOTAL				49,847.06
	IMPUESTO (IGV 18%)				8,972.47
	MONTO REFERENCIAL DE OBRA				58,819.53

LABORES SILVICULTURALES DE COBERTURA FORESTAL ASOCIADO A LA SOSTENIBILIDAD DE LOS NEGOCIOS RURALES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PRESUPUESTO

Presupuesto LABORES SILVICULTURALES DE COBERTURA FORESTAL PARA AFIANZAMIENTO A LA SOSTENIBILIDAD DE LOS NEGOCIOS RURALES DEL PGRNA DEL DISTRITO DE YAUUYUCAN, PROVINCIA DE SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
 Cliente AVANZAR RURAL
 Lugar CAJAMARCA - SANTA CRUZ – YAYUCAN

Partida	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Avanzar Rural
1	LABORES SILVICULTURALES EN PLANTACIONES FORESTALES				40,192.76
1.01	ADQUISICIÓN DE PLANTACIONES FORESTALES				16,000.00
01.01.01	ADQUISICIÓN DE PLANTONES FORESTALES DE ALISO	und	10,000.00	1.60	16,000.00
1.02	RECALCE E INSTALACIÓN FORESTAL				18,100.00
01.02.01	TRANSPORTE RURAL DE PLANTONES FORESTALES A CAMPO DEFINITIVO	und	10,000.00	0.38	3,800.00
01.02.02	DESBROCE EN AREA DE PLANTACION	und	10,000.00	0.37	1,200.00
01.02.03	DISTRIBUCIÓN DE PLANTONES FORESTALES EN AREA DE PLANTACION	und	10,000.00	0.18	1,800.00
01.02.04	PLANTACION PROPIAMENTE DICHA EN AREA DE PLANTACION	und	10,000.00	1.13	11,300.00
1.03	PLATEO Y CORONEO FORESTAL EN AREA DE PLANTACION INSTALADA				5,732.76
01.03.01	PLATEO Y CORONEO FORESTAL	und	6,666.00	0.86	5,732.76
1.04	EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL				360.00
01.04.01	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	Glb	1	160.00	160.00
01.04.02	EQUIPOS ANTE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD EN SALUD	Glb	1	200.00	200.00
2	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GESTION DE RECURSOS NATURA				2,780.00
2.01	TALLERES DE CAPACITACION				2,780.00
02.01.01	SENSIBILIZACION EN MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS E IMPORTANCIA DE CORTINAS ROMPEFUEGOS	Taller	1	1,390.00	1,390.00
02.01.02	ELABORACION DEL PLAN DE ACCION DE MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA DE LAS PLANTACIONES INSTALADAS	Taller	1	1,390.00	1,390.00
	DESCRIPCION				AVANZAR RURAL
	COSTO DIRECTO				42,972.76
	GASTOS GENERALES				5,700.00
	UTILIDAD (8% CD)				3,437.82
	SUB TOTAL				52,110.58
	IMPUESTO (IGV 18%)				9,379.90
	MONTO REFERENCIAL DE OBRA				61,490.49

LABORES SILVICULTURALES DE COBERTURA FORESTAL ASOCIADO A LA SOSTENIBILIDAD DE LOS NEGOCIOS RURALES

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

VI. PENALIDADES

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Este tipo de penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

VII. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El proveedor del presente servicio se compromete y obliga a no difundir a terceros la información obtenida, bajo responsabilidad de las acciones legales pertinentes por parte de la entidad, en caso suceda lo contrario.

Toda la información y/o documentación generada como parte del servicio será de propiedad exclusiva de la entidad, no pudiendo el consultor utilizarla fuera del presente servicio.

VIII. MARCO LEGAL

La OPP líder se encuentra financiada por el Proyecto denominado “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra y la Selva del Perú- AVANZAR RURAL”, entidad estatal que administra los recursos económicos que le son transferidos a través de AGRO RURAL y debe asegurarse de la correcta administración de los recursos públicos asignados. En consecuencia, el presente servicio se registrará por las disposiciones y lineamientos del D.S. Nº 009-2025-EF (REGLAMENTO), R.M. Nº 285-2024-EF/54 (Resolución Ministerial que dispone la publicación del Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones de la Ley General de Contrataciones Públicas, su Reglamento, y las disposiciones pertinentes del Código Civil y demás normas del sistema jurídico que resulten aplicables.

IX. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Este servicio será afectado a la fuente de financiamiento de las Inversiones en Gestión de los Recursos Naturales para el Afianzamiento de los Negocios Rurales a Través de Labores Silviculturales “LABORES SILVICULTURALES DE COBERTURA FORESTAL PARA AFIANZAMIENTO A LA SOSTENIBILIDAD DE LOS NEGOCIOS RURALES DEL PGRNA DEL DISTRITO DE CHANCAY BAÑOS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA” Y “LABORES SILVICULTURALES DE COBERTURA FORESTAL PARA AFIANZAMIENTO LA SOSTENIBILIDAD DE LOS NEGOCIOS RURALES DEL PGRNA DEL DISTRITO DE YAUUYUCAN PROVINCIA DE SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”.

Será afectada al POA 2025 del Proyecto Avanzar Rural, fuente de financiamiento recursos ordinarios, del Componente 1 y Sub Componente 1.1 Desarrollo de inversiones en infraestructura natural y de Conservación de

LABORES SILVICULTURALES DE COBERTURA FORESTAL ASOCIADO A LA SOSTENIBILIDAD DE LOS NEGOCIOS RURALES

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RN en asociación a negocios rurales, Actividad 1.1.2.4.1 Labores silviculturales de cobertura forestal asociado a la sostenibilidad de los negocios rurales.

X. ANTICORRUPCIÓN

El CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el Artículo 30° de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el Artículo 30° de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a: (i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y (ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

XI. CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO

En el marco de lo establecido en el Artículo 8° de la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal, son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público 4. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

XII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La responsabilidad del proveedor por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado, es por un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por el área usuaria.

XIII. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias surgidas durante la ejecución contractual se resuelven mediante conciliación y/o arbitraje. Las controversias se resuelven mediante la aplicación de la Constitución Política del Perú, La Ley 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento; así como de las normas de derecho público y las de derecho privado. Se mantiene obligatoriamente este orden de preferencia en la aplicación del derecho. Esta disposición es de orden público.

El inicio del procedimiento de solución de controversias no suspende o paraliza las obligaciones contractuales de las partes, salvo que la entidad contratante o el órgano jurisdiccional competente disponga lo contrario. Asimismo, es aplicable las disposiciones correspondientes a las garantías contenidas en los artículos 76, 77, 81, 82, 83 y 84 de La Ley 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y los artículos que correspondan en el Reglamento.

XIV. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f) Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

Asimismo, son aplicables las disposiciones correspondientes al Procedimiento de resolución de contrato descrito en el artículo 122° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.